

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 OCT, 2006

RES. H. No (54) (0387) 4255458

Expte. No 5.024/05

VISTO:

La solicitud de modificar la planta docente interpuesta por la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades, con el fin de regularizar la situación del área de Lenguas v Literaturas Clásicas de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección General de Personal, eleva un completo informe con los valores correspondientes a la aplicación de la nueva escala de puntos docentes;

QUE a efectos de no perjudicar el normal funcionamiento de la citada Carrera, resulta atendible una modificación de la planta, considerando los criterios de distribución de los puntos vigentes;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 442/06, avala la propuesta de la citada Escuela y resuelve solicitar al Consejo Superior, su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión de los días 12 y 19/09/06) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación a la modificación de Planta Docente solicitada, con las Altas y Bajas que a continuación se detallan:

<u>bajas</u>	Puntos
JT.P. EX.	3076
Prof. ADJ. SD.	1487
Prof. ADJ. S.	644
Total:	5207

D-3--

<u>Altas</u>	<u>Puntos</u>
Prof. ADJ. EX.	3427
AUX.1ra. SD.	1205
J.T.P. S.	574
Total:	5206
Saldo:	1

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable, Escuela de Letras de la Facultad y GIRESE al Consejo Superior de la

Universidad.-

SECRETARIA FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

MZ.

Lic. CATALINA BULTUBASIC DECANA

FAC. DE HUMANIDADES - UNSa